

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Validación de obra pluvial ejecutada
- Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Trámites, inspección y Vigilancia
- Homoclave: TR-CEI-007
- Nombre del Trámite: Validación de obra pluvial ejecutada
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: VALIDACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Emprendedores Contratistas
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Proceso de revisión física de la obra pluvial, respecto al manejo de los escurrimientos pluviales generados en la obra construida.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este trámite se puede realizar cuando el proceso de revisión solicitado sea derivado del proyecto pluvial previamente autorizado y se requiera la certeza de que la infraestructura propuesta para el manejo de los escurrimientos pluviales fue construida con base en los gastos obtenidos en el estudio hidrológico y el proyecto pluvial presentado.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Obtener la validación del proyecto pluvial
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:3 Fracción XIII
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo: 16

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 4
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 1
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Permanente
- Número de la vigencia (entero): 0
- Fundamento Jurídico:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículo: 16
- Observaciones:
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato Unico de Trámite o Servicio CEI
- Identificador del formato: FM-CEI-001

-
- Nombre: Formato de registro de designación del responsable técnico
 - Identificador del formato: FM-CEI-003
-

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3

Requisitos

- Número de requisitos totales: 6
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Formato

Descripción: Requisitado y firmado por la persona física o representante legal, en su caso. Adjunto en el apartado de

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Proyecto ejecutivo de la obra hidráulica

Descripción: Copia de la opinión técnica de proyecto hidráulico vigente, emitida por la CEIQ

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Comprobante de Pago del trámite

Descripción: Pago conforme a lo previsto en el Acuerdo de cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión, vigente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Planos

Descripción: Planos As-built firmados por el Responsable Técnico y Residente de Obra

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Planos
- Planos

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Formato de registro de designación del responsable técnico

Descripción: Formato de registro de designación de responsable técnico

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato de registro de designación del responsable técnico

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Formato

Descripción: Formato de Designación de Residente de Obra, firmado por el peticionario y por el DRO

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato
- Formato

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: EN CASO DE OBSERVACIONES AL DOCUMENTO TÉCNICO, EL PETICIONARIO DE SOLVENTARLAS.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: La Comisión emitirá respuesta al trámite en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud. Cuando la Comisión considere necesario requerir al peticionario, documentos, información adicional, modificaciones a los proyectos, o en su caso, aclaraciones sobre su solicitud, el peticionario dispondrá de un plazo de veinte días hábiles para dar cumplimiento al requerimiento, apercibiéndole que, en caso de incumplir total o parcialmente, se tendrá por no hecha la solicitud.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 16

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 6

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Ingresa en el link <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/validacion-de-obra-pluvial> realiza registro de usuario y adjunta documentación en la plataforma.
 2. En caso de que el trámite sea procedente, realiza pago.
 3. Recibe oficio de validación.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/index>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:
 1. El peticionario ingresa al link <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/>
 2. El peticionario crea un usuario y contraseña y selecciona el trámite deseado
 3. Carga los documentos necesarios para el trámite
 4. Espera a que la documentación sea verificada por el área técnica
 5. De estar completa, el costo del trámite es asignado
 6. Realiza el pago correspondiente en el banco

7. Carga comprobante de pago en la plataforma
8. En caso de validarse el pago por el área administrativa el trámite se considera ingresado
9. Recibe resolutive en los tiempos establecidos

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Omar Quintanar Martínez	Contacto oficial	oquintanar@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Infraestructura

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Infraestructura

Domicilio

Calle Pasteur No. Exterior 27, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4426890042 , Ext. .

Correo electrónico:

amedinar@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

María Esther Serna Briano

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1mserna@queretaro.gob.mx

Dirección:

Pasteur Norte ,27 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 95.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$10748.3
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Especifique: REFERENCIA BANCARIA DE PAGO
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 9

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 16

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Naturales

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención](#) Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#) Artículo: 16, antepenúltimo párrafo

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado](#) Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#) Artículo: 16

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Revisión física de obra pluvial construida.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 08db065a-a8f9-424b-8c76-a1e895a78d4e

Fundamento Jurídico

- [Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección](#) Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Artículo:3 Fracción XIII

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No